

Convocatoria N.º 2025-0014: Becas para Estancias Doctorales de la Fundación Carolina (2025-2026)

Institución anfitriona:

Fundación Carolina
Universidad Nacional de Colombia

Fecha de publicación: 5 de febrero de 2025

Fecha de cierre: 14 de marzo de 2025

Objetivo de la convocatoria:

Esta convocatoria se da en desarrollo de un convenio bilateral suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Colombia que establece el otorgamiento anual de becas para estudios de doctorado.

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor(a) entre el personal docente de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. En todos los casos, es la universidad o institución educativa de América Latina asociada con la Fundación quien debe postular a las personas interesadas ante la Fundación Carolina.

El programa está dirigido a docentes de carrera profesoral o personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia en todas sus sedes, que cuente con admisión definitiva en un programa de doctorado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas académicas, salvo en los casos en que la universidad española limita los doctorados a los que se puede optar (ver apartado "Beneficios de la beca").

La beca permitirá obtener el grado académico de doctor(a).

Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa, inspirados fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades.

El listado de universidades españolas que participan en la presente convocatoria se puede consultar en la siguiente página oficial:

<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6305>

Alcance geográfico: España.

Iniciativas disponibles:

El número de becas depende de la institución de destino para cursar el Doctorado. Puede consultarse en <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6305>, sección Becas Convocadas. En los casos en que el número de solicitudes supere el número de cupos disponibles para una determinada institución, se realizará un comité de preselección que definirá los candidatos finales.

Cobertura:

Los beneficios de estas becas son:

1. La cantidad de 1.200 euros mensuales, a deducir los impuestos, en concepto de alojamiento y manutención.
2. 4 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista desde la capital del país latinoamericano de residencia, uno por año académico. La finalidad de cada billete es exclusivamente permitir la llegada a España al inicio de la estancia y el regreso a su país de origen una vez finalizada.
3. La matrícula de los estudios (tutela académica). Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etc.), que asumirá el becario/a.
4. Un seguro médico no farmacéutico.

Nota: La Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de

la tesis doctoral en España, a lo largo del quinto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los periodos establecidos anteriormente. El becario/a se hará cargo de las tasas de expedición del título.

Las becas de doctorado se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina, la universidad o institución de origen del becario/a y la universidad española de destino. Sin perjuicio de lo establecido en los convenios de cooperación, el sistema de cofinanciación es el siguiente:

Por parte de la Universidad Nacional de Colombia:

- La cantidad de 600 euros mensuales, durante el tiempo de estancia del becario en España. Dentro de este valor se incluye el aporte que realiza la Universidad Nacional de Colombia, mediante el pago de la comisión remunerada.

Por parte de la Fundación Carolina:

- 5 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 600 euros mensuales durante el tiempo de estancia del becario en España.

Por parte de la universidad española:

- Importe de la matrícula de los estudios, contemplado en el convenio entre la universidad y Fundación Carolina. Algunas universidades, adicionalmente, cofinancian la estancia del becario/a.

Las becas de doctorado tienen una duración de 27 meses distribuidos en cuatro años consecutivos de la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 1 de septiembre 2025 y el 31 de julio de 2026), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre 2026 y el 31 de julio de 2027), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el tercer año académico (entre el 1 de septiembre de 2027 y el 31 de julio de 2028), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el cuarto año académico (entre el 1 de septiembre de 2028 y el 31 de julio de 2029), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Los meses que no se disfruten en cualquiera de los tres años académicos no podrán acumularse para otro de los restantes periodos de beca.

Las personas beneficiarias de la beca se comprometen a obtener el título de doctor/a dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.

Renovación anual: será necesario, por parte del becario/a, solicitar a la FC la renovación de su beca anualmente. El procedimiento para solicitar la renovación es el siguiente:

1. Incluir en la solicitud online un informe sobre las actividades realizadas, avances obtenidos y una breve memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.
2. Enviar a la FC una carta, en la que figure el visto bueno del director del programa de doctorado o tutor de tesis, solicitando la renovación.

Nota: el Comité de evaluación se reserva el derecho de modificar la duración de las becas en casos excepcionales. Asimismo, la renovación de la beca estará supeditada a la aprobación de la subvención anual nominativa de la AECID.

El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva** y es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica, sin conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.

Requisitos:

Para ser candidato elegible, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina, integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
2. Estar en posesión del título de licenciatura o ingeniería.
3. Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a estudios de doctorado.
4. Ser docente de carrera profesoral o personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado.
5. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
6. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la Universidad Nacional de Colombia y por la Fundación Carolina.
7. Contar con una carta de aceptación (o, en su defecto, de preadmisión) al programa de doctorado por parte de la universidad española.
8. No ser residente en España.
9. No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.
10. Diligenciar el siguiente registro: <https://acortar.link/YcP36p>

Nota: asegúrese de diligenciar correctamente los datos requeridos en el formulario, ya que únicamente podrá enviar una sola respuesta.

¡Importante! El diligenciamiento de este formulario es obligatorio. Tenga en cuenta que la omisión de este requisito será causal de rechazo de su postulación.

Inhabilidades: Estar incurso en un proceso de investigación disciplinaria o tener cualquier tipo de sanción vigente.

Documentos:

Los documentos deberán ser enviados en único archivo PDF al correo electrónico: dre_nal@unal.edu.co, con el asunto:

Convocatoria No. 2025-0014_Carolina_Doctorado_Nombres_Apellidos

Fecha y hora límites de recepción de los documentos: hasta el 14 de marzo de 2025 (4:00 pm).

¡Importante! No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha y hora de cierre establecidas en la presente convocatoria.

Los documentos son los siguientes:

1. Carta de presentación expedida por el decano de la Facultad o director del Departamento, Centro, Instituto o Escuela al que se encuentra vinculado, describiendo el beneficio concreto que obtendrá la Universidad y la respectiva unidad académica como efecto del desarrollo de sus estudios doctorales, para el caso de los docentes. Para el caso del personal administrativo, deben entregar una carta en los mismos términos, expedida por el jefe de su dependencia.

2. Certificado de vinculación laboral con especificación de un salario igual o superior a 600 euros.
3. Carta de presentación expedida por el decano de la Facultad manifestando el compromiso para la emisión del acto administrativo correspondiente (comisión regular o periodo sabático), en caso de ser beneficiado con la beca, surtiendo los trámites internos correspondientes.
4. Copia de la carta de aceptación (o, en su defecto, de preadmisión) al doctorado por parte de la universidad española.
5. Certificado que acredite que el título de máster faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.
6. Hoja de Vida actualizada.

Proceso de adjudicación:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) ingresará la información de cada candidato al sistema en línea de la Fundación Carolina y remitirá la carta de presentación suscrita por el señor Rector.

Después de que la DRE haya realizado la postulación, el candidato recibirá un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento y los plazos para completar la solicitud en línea de preadmisión.

Por lo anterior, es de suma importancia que el candidato incluya en su hoja de vida una dirección de correo electrónico clara y en buen funcionamiento, que servirá como principal canal de comunicación con la DRE y la Fundación Carolina.

La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca a sus candidatos, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciado, ingeniero o similar.
2. Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.
3. Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el curriculum.
4. Copia de la carta de admisión al programa de doctorado por parte de una universidad española.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.
7. Certificado original del puesto laboral que desempeña en su Universidad de origen.

Nota: Son excluidos de este proceso aquellas candidaturas cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación al programa.

¡Importante! Es responsabilidad del beneficiario de la beca realizar las gestiones correspondientes para el otorgamiento de la Comisión de Estudios Doctorales (Docentes) o Comisión de Estudios (Personal Administrativo):

https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34093) para el desarrollo de la estancia durante el tiempo de duración. Para mayor información, pueden tomar como referencia el siguiente enlace: <https://acortar.link/gBAvix> o solicitar asesoría en la Secretaría de Facultad o en la Dirección de Personal de la Sede.

La Fundación Carolina realiza la selección de los beneficiarios entre todos los candidatos postulados por las instituciones de los diferentes países, mediante dictamen de un comité de evaluación compuesto por

profesores y científicos de contrastada autoridad en diversos campos de conocimiento.

El incumplimiento de los requisitos planteados en esta convocatoria y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos invertidos en el becario hasta el momento.

Los 1200 euros mensuales, recibidos como parte de la beca, corresponden a un aporte de 600 euros que realiza la Fundación Carolina y otros 600 euros que aporta la Universidad Nacional de Colombia, bajo la forma del salario que continuará pagando a su docente durante el periodo de duración de la beca.

Por otra parte, quienes disfruten de esta beca se comprometen a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

Recomendaciones:

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de las instituciones cofinanciadoras) y siga las instrucciones aquí consignadas.

Las solicitudes no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

El candidato puede consultar en todo momento el estado de su candidatura en su solicitud on-line, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, deben dirigirse al buzón específico del programa, que ha sido habilitado, al efecto, en el servidor de la Fundación Carolina. La dirección de correo electrónico para este programa es:

doctorado_2025@fundacioncarolina.es